

## DICTAMEN TÉCNICO

Lugar y fecha: Areguá, 02 de octubre del 2025.

UOC Convocante (\*): UOC de la Gobernación de Central.

Unidad o área requirente (\*): Secretaría de Departamental de Obras Públicas.

Funcionario o técnico responsable (\*): Arq. Ramon Gaona.

Dependencia y cargo que desempeña (\*): Secretario Departamental.

REF.: CONSTRUCCION DE INVERNADERO EN LA CIUDAD DE ITA - PLURIANUAL 2025  
2026.- ID 476496.-

Por tal motivo exponemos lo siguientes:

1. Que, Resolución DNCP N° 230/2025, Artículo 40°. Documentaciones. Solicita a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas.
2. Que, como Secretario de Departamental, solicito realizar el proceso licitatorio para la - **CONSTRUCCION DE INVERNADERO EN LA CIUDAD DE ITA**, con las siguientes especificaciones técnicas que se adjunta al SICP.
3. **Que, la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada:** a los efectos de brindar infraestructura a los productores de la zona y seguir en la producción agrícola local. Con el propósito de cumplir con el compromiso institucional de respaldar el desarrollo económico en el Departamento Central, en el marco del programa integral de asistencia técnica a productores y emprendedores, solicitamos su apoyo para la gestión de construcción de una infraestructura en el distrito de Itá.
4. **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*):**  
Los lineamientos utilizados para la elaboración de los proyectos están relacionados a los estándares establecidos realizar las refacciones solicitadas.
5. **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:**  
Dentro de las bases y condiciones no se limitan concurrencia, expresamos en las mismas solicitudes de capacidad financiera, experiencia, así también capacidad técnica, ningún criterio limita a potenciales oferentes.
6. **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: No aplica.**
7. Que, no existe inventario existente para los servicios mencionadas a realizar.
8. Que, las soluciones a las necesidades argumentadas esta en realizar la licitación a través de la **Licitación Menor Cuantía Nacional.**
9. Que, para el cumplimiento de las disposiciones de la LEY N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, emito este dictamen para la utilización por parte de la UOC,

Es mi DICTAMEN,

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):

Aclaración (\*):

Ramón Alcides Gaona Gómez  
Arquitecto  
Reg MOPC 2.087

